

EDITORIAL

Más de 100 denuncias o requerimientos de Atención Psicológica Temprana se han presentado en el Biobío tras la entrada en vigencia de la Ley Karin hace dos meses.

Más allá de poder afirmar que esa cantidad de acciones marcan o no el éxito de su aplicación, lo que se puede indicar es que, por lo visto, si está siendo utilizada como una herramienta para enfrentar la violencia, acoso sexual o laboral.

Así en el Biobío, según el último reporte del Ministerio del Trabajo, la región se posiciona en tercer lugar, respecto de los APT a nivel nacional: 5,8% para el Biobío; 6,6% en la región Valparaíso; y un 55,6% para la Metropolitana.

En tanto, a lo largo del país se han registrado más de 4.820 denuncias provenientes del sector público y privado. Este último, representa el 79,75% del total, mientras que el sector público representa el 20,25%.

En este contexto, la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, aseveró a Diario Concepción que la prevención es el corazón de la norma. "En la prevención de dichas conductas y en la generación de espacios saludables, de bienestar, espacios laborales en los cuales existe una cultura de respeto mutuo y relaciones que sean adecuadas y respetuosas en el marco, además, de la ratificación que Chile hizo del Convenio 190 de la OIT", afirmó.

Proteger la salud mental



Hay que recordar que hace poco estuvimos reclusos por la pandemia y los efectos en la salud mental fueron evidentes, expuestos en diversos estudios, por ello es imperativo que nos cuidemos entre todos.

nio 190 de la OIT", afirmó.

Sobre el mismo tema, Paola Zúñiga, presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) afirmó que lo más importante es la comunicación y explicó que "es importante que las personas tengan los conocimientos y tengan una información clara de lo que se puede hacer frente a este tipo de denuncias y lo que no debe ocurrir en los ambientes laborales".

En suma, tanto para la autoridad regional del Trabajo, como para la dirigente de trabajadores, pese a que se trata de una legislación joven en su aplicación, si se presenta como una oportunidad para que trabajadores y trabajadoras, del sector público y privado, puedan acceder proteger su salud mental frente a acciones indebidas de parte de colegas o jefaturas.

Hay que recordar que hace poco estuvimos reclusos por la pandemia y los efectos en la salud mental fueron evidentes, expuestos en diversos estudios, por ello es imperativo que nos cuidemos entre todos.